



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 ABR 2025

RESOLUCIÓN Nº 085

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-039-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Sub. de Educ. Disruptiva, Innovación e Investigación-E/ Proy. "Descifrando Auspicio Curso: "Alfabetización en contextos complejos"; y

CONSIDERANDO:

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 3 y 4 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso en modalidad pedagógica a distancia "Descifrando el lenguaje emocional: Un entramado de retos y oportunidades en las emociones escolares", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a los Docentes y Directivos de todos los Niveles y Modalidades Educativas de la provincia de Misiones, a desarrollarse los días 8, 10 y 31 de octubre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación;

DR. MARIA VANESA SOSA BRAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, los docentes son agentes de cambio encargados de formar estudiantes integros y adaptado a las constantes actualizaciones para una enseñanza acorde a cada contexto. Su rol no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que también implica apoyo emocional, gestión administrativa y manejo de dinámicas complejas en el aula. La sobreexigencia puede generar saturación física y mental, afectando a la salud y al entorno. Por ello, es clave atender la salud mental docente mediante capacitaciones en gestión del estrés y cuidado emocional, garantizando así su bienestar y una educación de calidad;

QUE, la educación debe garantizar una formación integral que abarque los aspectos académicos, emocionales y sociales de los estudiantes, promoviendo su desarrollo en todas sus dimensiones. Sin embargo, para que esto sea efectivo, es fundamental considerar también la salud mental de docentes y directivos, dado el impacto del estrés y el agotamiento en su desempeño y en la calidad educativa;

QUE, el bienestar docente es clave, ya que su actitud influye en el ambiente escolar y en la motivación de los estudiantes. Es necesario implementar estrategias como espacios de contención, formación en liderazgo emocional y reducción de burocracia, permitiendo un entorno laboral más saludable;

QUE, la educación emocional juega un papel fundamental en el desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes, favoreciendo su autoestima, regulación emocional y habilidades interpersonales. La alfabetización emocional debe incorporarse en todas las etapas educativas, asegurando un aprendizaje significativo y una convivencia armoniosa;

QUE, para lograr un sistema educativo más equilibrado es esencial que las instituciones prioricen tanto la enseñanza del conocimiento como el bienestar emocional de toda la comunidad educativa. Esto permitirá construir una escuela que no solo eduque, sino que también

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

L. P. PAOLA SANABRIA  
AG. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

085

01 ABR 2025

acompañe y fortalezca a cada uno de sus actores;

of. GABRIELA BARTHARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, el Curso busca fortalecer el bienestar docente a través de una gestión emocional adecuada en la enseñanza. Se propone integrar la salud mental como un eje transversal en la gestión educativa, promoviendo entornos de aprendizaje saludables y sostenibles. Para ello, se brindarán herramientas de autocuidado, se capacitarán equipos directivos en políticas institucionales de bienestar y se fomentará una enseñanza más humana y empática;

DR. ANA POWCH  
RECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, entre sus objetivos específicos plantea: Reconocer la importancia de la salud emocional en el rendimiento laboral, Identificar el síndrome de Burnout y su impacto, Desarrollar estrategias para gestionar el estrés, Implementar educación emocional en las aulas y Detectar factores que dificultan una adecuada gestión emocional en las instituciones;

DR. MARÍA VANESSA SOSA ARANJO  
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 99/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso en modalidad pedagógica a distancia "Descifrando el lenguaje emocional: Un entramado de retos y oportunidades en las emociones escolares", con una carga horaria de 20 horas reloj, destinado a Docentes y Directivos de todos los Niveles y Modalidades Educativas de la provincia de Misiones, a desarrollarse los días 8, 10 y 31 de octubre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PÉDRA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

